

**IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO -
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

INFORME DE GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES

Número de la Orden:	N° OPSP-VAD-0280-2025
Nombre del Contratista:	IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA
Periodo del Informe:	JUNIO 2025
Nombre del Supervisor(a) de la orden:	WILLIGTON MAIGUEL G.
Cargo del Supervisor (a):	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno.

En cumplimiento a lo establecido en el Objeto Contractual y demás obligaciones de la Orden mencionada, procedo a relacionar las actividades que fueron ejecutadas durante el periodo que se informa, conforme a lo siguiente:

Actividades- <u>Objeto</u> de la Orden		Actividades <u>ejecutadas</u> por el contratista	<u>Tipo</u> de Evidencias
1	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté Acta del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas que ordena apertura de investigación disciplinaria contra estudiantes.	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 3 de junio de 2025
2	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté de acta que niega reposición y concede apelación de sanción disciplinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería estudiante # 1.	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 11 de junio de 2025

**IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO -
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

3	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté de acta que niega reposición y concede apelación de sanción disciplinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería estudiante # 2.	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 11 de junio de 2025
4	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté oficios dirigidos a Secretaría General y AyRE en cumplimiento del acta que negó el recurso de reposición y concedió el de apelación contra la decisión del consejo de Facultad de Ingeniería	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 11 de junio de 2025
5	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté concepto solicitado por el Consejo académico, de casos reportados por la Facultad de Humanidades y Facultad de Ingeniería	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno y Consejo Académico el 13 de junio de 2025
6	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté concepto solicitado por el Consejo Académico, espero comentarios respecto de análisis de segunda instancia	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 17 de junio de 2025

**IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO -
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

7	Asesorar, emitir conceptos y resolver las consultas que en materia disciplinaria le sean solicitadas por parte del Rector, el Director de la Oficina de Control Disciplinario Interno y demás autoridades de dirección de la Universidad.	Proyecté decisión de segunda instancia por recurso interpuesto por Andrés Covo investigado por el consejo de facultad de Ingeniería, con las correcciones indicadas.	Correo electrónico enviado al Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno el 19 de junio de 2025
---	---	--	---

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento en la ejecución de la orden y como soporte para el cobro parcial o total de la misma.

Cordialmente,

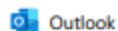


Firma
C. C. 65.742.222 de Ibagué
T. P. No. 81.659

IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO ~
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES INFORMADAS

Evidencia de la actividad N° 1.



investigación contra estudiante Facultad ciencias Básicas

Desde Iris Maria Fonseca Lidueña <lfonseca@unimagdalena.edu.co>

Fecha Mar 3/06/2025 1:14 PM

Para Oficina de Control Interno Disciplinario <controldisciplinario@unimagdalena.edu.co>

1 archivo adjunto (32 KB)

disciplinario apertura CONSEJO DE FACULTAD.docx

cordial saludo, dr. adjunto remito proyecto de decisión de la referencia quedo atenta a indicaciones. Me pareció prudente solicitar antecedentes disciplinarios del estudiante en la otra universidad, quedo atenta a su sugerencia al respecto.

Evidencia de la actividad N° 2.



Iris Maria Fonseca Lidueña



Para: Oficina de Control Interno Disciplinario

Mié 11/06/2025 3:35 PM



auto que niega reposición y ...
60 KB

apreciado dr. adjunto el Acta que niega el recurso de reposición, y concede el de apelación interpuesto por el estudiante JEFFERSON LEAO IGUARÁN QUINTO en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, quedo atenta.

**IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO ~
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Evidencia de la actividad N° 3.

 Iris Maria Fonseca Lidueña
Para:  Oficina de Control Interno Disciplinario Mié 11/06/2025 3:37 PM

 auto que niega reposición y ...
54 KB

apreciado dr. adjunto el Acta que niega el recurso de reposición, y concede el de apelación interpuesto por el estudiante RONALD ANDRÉS COVO LAGUNA en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, quedo atenta.

Evidencia de la actividad N° 4.

 Iris Maria Fonseca Lidueña
Para:  Oficina de Control Interno Disciplinario Mié 11/06/2025 3:42 PM

 oficio de remisión académico...
16 KB

 oficio admisiones AyRE para i...
17 KB

 2 archivos adjuntos (33 KB)

 Guardar todo en OneDrive - Universidad del Magdalena  Descargar todo

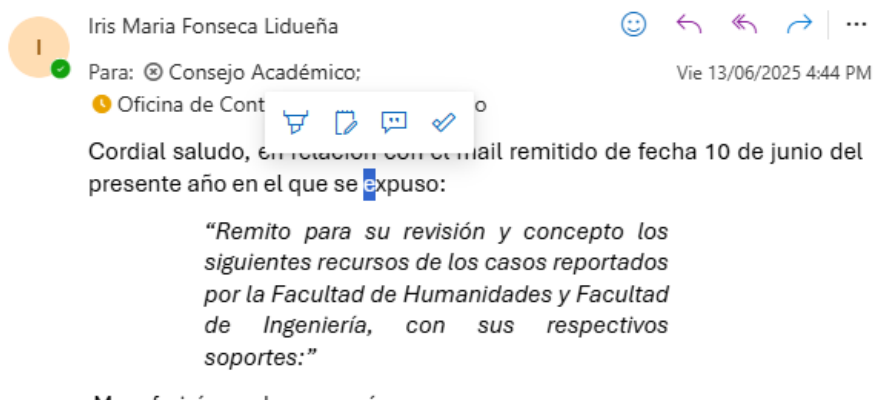
apreciado dr, adjunto los oficios en cumplimiento del acta que negó el recurso de reposición y concedió el de apelación contra la decisión del consejo de Facultad de Ingeniería

Dirección oficina: Cl. 25 No. 2-82 | Santa Marta, Colombia
Teléfono: 318 712 6534 | (05) 4204021
Email: irismariafonsecalidueña@gmail.com

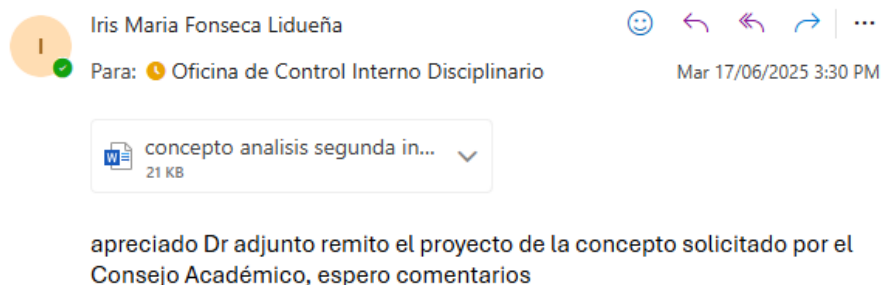
5

**IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO ~
EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MAGISTER
EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Evidencia de la actividad N° 5.



Evidencia de la actividad N° 6.



Evidencia de la actividad N° 7.

